

REGISTRO DISTRITAL

ACUERDOS DE 2020

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Acuerdo Número 758

(Marzo 24 de 2020)

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A ELECCIÓN DE LOS JUECES DE PAZ Y DE RECONSIDERACIÓN EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL PERIODO 2020-2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL
En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales conferidas por el numeral 1º del artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993, y en especial a lo establecido en la Ley 497 de 1999 “Por la cual se crean los Jueces de Paz y se reglamenta su organización y funcionamiento”

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- OBJETO. Convóquese a Elección de los Jueces de Paz y de Reconsideración en Bogotá Distrito Capital, para el periodo 2020-2025, de acuerdo con las circunscripciones electorales que determine la Administración Distrital y conforme con la normatividad vigente.

PARÁGRAFO. La Administración Distrital determinará la fecha de la elección.

ARTÍCULO 2º.- La Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia, en coordinación con la Personería de Bogotá, promoverán, difundirán y apoyarán el proceso de elección de los Jueces de Paz y de Reconsideración, debiendo garantizar la infraestructura y logística necesaria para

la organización y desarrollo del proceso electoral, así como la participación activa y demás derechos de los ciudadanos en dicho proceso.

ARTÍCULO 3º.- FINANCIACIÓN. La Administración Distrital asignará los recursos presupuestales que le correspondan para garantizar la realización del proceso de elección de los Jueces de Paz y de Reconsideración de Bogotá D.C. que trata el presente Acuerdo, en el marco de las disponibilidades presupuestales pertinentes.

ARTÍCULO 4º.- VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
Presidente

ILBA YOHANNA CÁRDENAS PEÑA
Secretaria General de Organismo de Control

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL
PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE
CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
Alcaldesa Mayor de Bogotá, D.C.
Marzo 24 de 2020

Acuerdo Número 759

(Marzo 24 de 2020)

“POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO 640 DE 2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”